



DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Informe de la Comisión
de Cooperación Técnica**

1. La Comisión de Cooperación Técnica se reunió el 16 de marzo de 2010 bajo la presidencia de la Sra. B. Naliaka Kutuyi (Gobierno, Kenya). Ocuparon los cargos de Vicepresidentes empleador y trabajador el Sr. L. Traore y el Sr. J. Gómez Esguerra, respectivamente.
2. La Comisión inició sus debates sobre los puntos del orden del día tras una presentación en vídeo titulada «Formación y aprendizaje en el Centro de la OIT en Turín».

**I. El papel de los Programas de Trabajo
Decente por País en la Estrategia
de Cooperación Técnica reforzada**

3. Antes de examinar el documento relativo a este punto, la Comisión dio la bienvenida a un panel de tres Coordinadoras Residentes de las Naciones Unidas que abordaron el tema de la colaboración con la OIT a nivel nacional, en el marco del sistema de las Naciones Unidas.
4. La Coordinadora Residente en Albania, Sra. Türköz-Cosslett, explicó que la elaboración del Programa Una ONU para 2007-2010 en Albania había coincidido con la elaboración del Programa de Trabajo Decente por País, lo que había facilitado el proceso de consultas con las organizaciones de empleadores y de trabajadores y garantizado que sus opiniones se reflejaran en el Programa Una ONU. Las esferas prioritarias del Programa de Trabajo Decente por País fueron adaptadas a las prioridades nacionales y el ciclo de programación del Programa de Trabajo Decente por País se había armonizado recientemente con el del Programa Una ONU. La OIT dirigía el programa conjunto relativo al empleo de los jóvenes. El marco del Programa Una ONU funcionaba mejor cuando sus organismos contaban con mandatos y esferas de competencias técnicas bien delimitados. El volumen de trabajo de la OIT había aumentado y se había incrementado su financiación como resultado de las experiencias piloto del Programa Una ONU. Para el futuro, el Gobierno de Albania había pedido a las Naciones Unidas y a la OIT que se centraran en el empoderamiento económico de las mujeres, las normas del trabajo, la promoción del diálogo social y la economía informal.
5. La Coordinadora Residente en Uruguay, Sra. Susan McDade, señaló que la OIT participaba en cuatro programas conjuntos y lideraba el programa conjunto para el fortalecimiento de las instituciones públicas que desarrollan tareas en materia de protección social. Uruguay estaba comenzando su segundo ejercicio en el Marco de

Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y se valoraba mucho que la OIT tuviera un funcionario nacional competente en Uruguay para apoyar su contribución al Programa Una ONU. Contar con una presencia en un país era fundamental para los organismos no residentes. A este respecto, el hecho de impartir a los Coordinadores Residentes una formación sobre el mandato de la OIT constituía una inversión estratégica. Gracias a la mayor coordinación con el Coordinador Residente, la OIT tenía más acceso a la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la realización de sus actividades en el marco del Programa Una ONU también había atraído financiación adicional para la OIT. Una evaluación intermedia de la iniciativa piloto en el marco del Programa Una ONU había puesto de manifiesto que casi las tres cuartas partes de los resultados y recursos del MANUD podían vincularse a cuestiones relativas al Programa de Trabajo Decente. Si bien que reconocía el carácter tripartito de la OIT, la oradora pidió a la Organización que reafirmara más a menudo su pertenencia a la familia de las Naciones Unidas. Añadió que las organizaciones de empleadores ya participaban en los procesos de consultas de las Naciones Unidas, pero indicó que había dificultades para colaborar plenamente con los sindicatos, dada su fragmentación en el país.

6. La Coordinadora Residente en Lesotho, Sra. Ahunna Eziakonwa-Onochie, explicó que ese país contaba con una pequeña presencia de las Naciones Unidas y que, por consiguiente, era necesaria la iniciativa «Unidos en la Acción». Dado que la OIT era una organización no residente y no contaba con un funcionario nacional en Lesotho, no podía beneficiarse de una planificación intensiva en el terreno. La OIT había trabajado en colaboración con el Equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de establecer un programa de promoción del empleo para los jóvenes, pero aún estaba ausente en vastas esferas de trabajo. Ni ella ni otros miembros del Equipo por país estaban suficientemente informados en materia de trabajo decente, tripartismo e interlocutores sociales, y era necesario brindar más formación e información. Lesotho necesitaba desesperadamente los conocimientos generales y de carácter técnico de la OIT, sobre todo en materia de empleo.
7. El Vicepresidente empleador manifestó su inquietud tras haber escuchado las presentaciones efectuadas por las tres Coordinadoras Residentes. Señaló que el tripartismo seguía desempeñando un papel poco importante en el ámbito de los MANUD. También precisó que la presencia de la OIT en el mecanismo de consulta no constituía un fin en sí mismo, y que la OIT debía esforzarse por lograr una mayor intervención de los interlocutores sociales, mediante el fortalecimiento de sus capacidades para participar en el establecimiento de alianzas estratégicas en el marco nacional y a iniciativa Una ONU. Al mismo tiempo, el orador subrayó el papel influyente que tenía la OIT respecto de las demás organizaciones de las Naciones Unidas por lo que se refería a una mejor integración de los mandantes tripartitos. En cuanto a la representación de la OIT, a pesar de que no había una oficina en cada país, el orador recomendó que, por lo menos, se designara a un coordinador nacional. Citó el ejemplo de su país, Malí, donde la presencia de tal funcionario había facilitado el aporte de los empleadores a los diferentes organismos del sistema de las Naciones Unidas.
8. El Vicepresidente trabajador llamó a fortalecer en la práctica los principios de la iniciativa «Unidos en la Acción» y a potenciar las sinergias entre las Naciones Unidas y la OIT como único organismo tripartito de la ONU. Dijo que la cuestión fundamental para evitar la dispersión de las iniciativas era el papel que desempeñaban las organizaciones de trabajadores y de empleadores en las políticas de desarrollo. Agregó que, en el caso de Uruguay, estaban dadas las condiciones para que los trabajadores tuvieran una mayor participación, considerando la tradición y el espíritu unitario de sus organizaciones y que si ello no había ocurrido, se debía a un fallo de los organismos de las Naciones Unidas. A continuación afirmó que había un déficit de políticas relacionadas con la participación de los interlocutores sociales. Concluyó valorando la iniciativa «Unidos en la Acción» y destacó que su verdadero desafío era construir un mundo distinto al de hoy, que se

caracterizaba por la desigualdad social, el desempleo, la desigualdad de género y la injusticia social.

9. Otro miembro trabajador señaló que aunque existía una intervención de la OIT en Albania y en Uruguay, en dichos países no se había registrado una participación notable de los interlocutores tripartitos. Se consideraba que hacía falta una mayor intervención tripartita, y no sólo un fortalecimiento de la capacidad.
10. Varios representantes gubernamentales manifestaron su agradecimiento por la presentación y señalaron que era necesario seguir trabajando no solo para incentivar la toma de conciencia acerca del Programa de Trabajo Decente en el sistema de las Naciones Unidas, sino también a fin de fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales a nivel nacional. Se plantearon varios interrogantes respecto de los mecanismos de coordinación y consulta en el marco nacional, sobre todo con respecto a las organizaciones no residentes y a la actuación de los directores de proyecto como representantes de la OIT en los países en los que no hubiera oficinas de la OIT. Se propuso que la Organización firmara un memorando de entendimiento con las Naciones Unidas a fin de asegurar la participación de los ministerios competentes y de los actores interesados con miras a establecer una colaboración conjunta con el trabajo decente.
11. En respuesta a las preguntas de la sala, las Coordinadoras Residentes hicieron hincapié en la importancia de hallar soluciones creativas a la cuestión de la presencia de los organismos. En Albania, varios organismos habían establecido diversos mecanismos para afirmar su presencia, tales como videoconferencias periódicas con miras a constituir un «equipo virtual». No era necesario que los representantes de esos organismos fueran miembros del personal internacional o de categoría superior, ya que el factor determinante residía en la calidad y el alcance de los conocimientos técnicos. Se esperaba que los representantes de los organismos contribuyeran estratégicamente a la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país y, por consiguiente, un funcionario que estuviera solamente especializado en un ámbito concreto no podría desempeñar adecuadamente esa tarea.
12. Las oradoras instaron a los organismos a que mantuvieran informados a los Coordinadores Residentes acerca de las iniciativas en los países, de modo que pudieran realizar mejor las actividades de promoción en su nombre. A menudo, el mayor desafío lo planteaba la coordinación interinstitucional, y no la relación entre el organismo y el Coordinador Residente. Además, insistieron en que era necesario intensificar la creación de capacidad y el intercambio de información con miras a garantizar una adecuada comprensión del tripartismo y el diálogo social dentro del sistema de las Naciones Unidas.
13. Una representante del Director General, la Sra. van Leur, Directora del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo, presentó el documento¹ y recordó que la OIT acababa de emprender un enérgico programa de evaluación que ayudaría a reconocer las enseñanzas extraídas y el margen disponible para mejorar los programas. La oradora también subrayó la importancia de la incorporación sistemática del Programa de Trabajo Decente en los MANUD y otros marcos para el desarrollo. A este respecto, la participación de los mandantes de la OIT en el diseño y la aplicación de dichos programas era de suma importancia. Por último, señaló a la atención de la Comisión la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en enero de 2010, en la que se hacía un llamamiento para integrar el Pacto Mundial para el Empleo en las estrategias y programas del PNUD. Se abordaría con el Administrador del PNUD la cuestión relativa a la publicación de una declaración conjunta de la OIT y el PNUD sobre ese particular.

¹ Documento GB.307/TC/1.

- 14.** El Vicepresidente empleador recordó que, en reuniones anteriores de la Comisión, se habían puesto de manifiesto diversas preocupaciones relativas a los Programas de Trabajo Decente por País, y se alegraba de que se hubieran tenido en cuenta en el presente documento, que requería decisión. Sin embargo, el orador insistió en que era necesario que las evaluaciones de los Programas de Trabajo Decente por País fueran coherentes. Esperaba que se aprovecharan las enseñanzas extraídas de la aplicación de la primera generación de programas, en particular en lo relativo a la responsabilización de los países, y lamentaba que la participación de los interlocutores sociales no hubiera sido suficiente debido a la falta de consultas y de medios.
- 15.** El orador respaldaba los esfuerzos desplegados en favor de la viabilidad de la evaluación de los Programas de Trabajo Decente por País y alentaba a la Oficina a proseguirlos a pesar de las dificultades que planteaba el análisis de su impacto. Recordó asimismo que su Grupo era partidario de una mayor integración de los programas — a la que se debería dar preferencia y no a un enfoque por proyectos, más caro — así como de la armonización de los recursos. El orador destacó el valor añadido que suponía el Centro de Turín en lo relativo al fortalecimiento de las capacidades de los mandantes, y pidió una mayor integración de sus actividades en la estrategia de cooperación técnica de la Oficina. Celebraba que los programas fueran más flexibles, e hizo referencia al ejemplo de los países que habían tenido en cuenta las variaciones en las prioridades durante la fase de aplicación. El orador recordó la influencia fundamental que ejercían los Programas de Trabajo Decente por País en otros marcos de desarrollo en lo que atañía a la integración del empleo y la lucha contra la pobreza. En el ámbito de la economía informal, el Vicepresidente empleador propugnaba el acceso a la financiación y la promoción del espíritu empresarial, todo lo cual debería facilitar la migración de la economía informal hacia la economía formal.
- 16.** El Grupo de los Empleadores deseaba que, en el futuro, se hiciera hincapié en la planificación basada en los resultados, la integración de los Programas de Trabajo Decente por País, el incremento de las alianzas y la base de donantes, incluida la firma de alianzas público-privadas, la elaboración de un mecanismo de seguimiento y evaluación y el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales.
- 17.** El Vicepresidente trabajador valoró los planteamientos del documento, y se refirió en especial al objetivo de fortalecer la participación de los interlocutores sociales en los Programas de Trabajo Decente por País, que estaría garantizada por una adecuada coordinación entre ellos y la OIT. El orador recalcó que era necesario introducir marcos de seguimiento y evaluación, y que las contribuciones de los donantes se canalizaran hacia las prioridades establecidas en los Programas de Trabajo Decente por País y hacia el fortalecimiento de las capacidades de los mandantes. También apoyó la extensión del diálogo social a otros interlocutores interesados en cuestiones laborales, pero sin marginar a los trabajadores, así como el objetivo de ampliar las actividades a la economía informal. El Vicepresidente trabajador puso de relieve que las recomendaciones derivadas de la estructura de gobernanza de la OIT se debían incorporar automáticamente a los Programas de Trabajo Decente por País y ser parte de las estrategias de desarrollo, y señaló que para la OIT era fundamental contar con Programas de Trabajo Decente por País mejores y más fuertes, y jugar un papel activo en los MANUD y en las estrategias de lucha contra la pobreza.
- 18.** El Vicepresidente trabajador estableció tres principios básicos aplicables a la relación entre los Programas de Trabajo Decente por País y la estrategia de cooperación técnica: los recursos debían financiar Programas de Trabajo Decente por País completos, que reforzaran la integración de los cuatro objetivos estratégicos; la participación de los trabajadores debía tener como condición el respeto de la libertad sindical; y el

fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional de los mandantes debía constituir un medio para garantizar una mayor eficacia.

19. El orador concluyó dando su apoyo a la decisión del párrafo 29, y destacó la importancia del apartado *b)* y la propuesta de que los interlocutores sociales tuvieran puntos focales nacionales que coordinasen su participación y aportes a los Programas de Trabajo Decente por País. Adicionalmente, hizo notar que la movilización de recursos para los mandantes de la OIT seguía desempeñando un papel marginal en la cooperación técnica.
20. El representante del Gobierno de Mozambique, que hizo uso de la palabra en nombre del grupo africano, subrayó la importancia de aumentar la responsabilización de los países beneficiarios y de incluir las enseñanzas extraídas de las evaluaciones de la segunda generación de Programas de Trabajo Decente por País. Los programas por país deberían someterse a un amplio debate, no sólo entre la OIT y los donantes, sino entre todos los mandantes y otros organismos competentes de las Naciones Unidas. El orador explicó que los resultados poco satisfactorios de determinados proyectos de empoderamiento de la mujer se debían con frecuencia al hecho de que se elaboraban en la capital, lejos de los lugares donde se llevaban a cabo dichas intervenciones. Asimismo, destacó la importancia de traducir los principales mensajes de la OIT a los idiomas locales. Esto era fundamental para llegar a las zonas rurales, donde el analfabetismo estaba muy extendido. En ese contexto, el grupo africano acogía con agrado los requisitos relativos a los idiomas locales que se habían introducido en la contratación del personal de la OIT. En relación con el apartado *a)* del párrafo 29, se deberían también tomar en cuenta los resultados de la evaluación de los Programas de Trabajo Decente por País hecha en la Comisión PFA y tomar en cuenta las prioridades identificadas en esta Comisión.
21. El fortalecimiento de la capacidad de los mandantes debería ser un requisito previo para la consecución de los objetivos de la segunda generación de Programas de Trabajo Decente por País. Habida cuenta de ello, se debería intensificar la cooperación entre la Oficina y el Centro Internacional de Formación de Turín. Los problemas financieros del Centro deberían considerarse como una oportunidad para mejorar su eficacia y funcionalidad en beneficio de los mandantes. El orador abogó por dejar de financiar proyectos de cooperación técnica que no estuvieran armonizados. Todos los acuerdos multilaterales y bilaterales destinados a promover el Programa de Trabajo Decente deberían formar parte de una evaluación mundial a cargo de la OIT. El grupo africano apoyaba el punto que requería decisión, si bien insistía en la importancia de que los principales mensajes se difundieran en los idiomas locales.
22. La representante del Gobierno de Italia, hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM), agradeció a la Oficina el seguimiento dado a los anteriores debates del Consejo de Administración, así como el esfuerzo desplegado para establecer las conclusiones relativas a los Programas de Trabajo Decente por País y las prioridades estratégicas para el futuro. Basarse en los resultados de la evaluación de tan sólo seis Programas de Trabajo Decente por País ofrecía una perspectiva muy limitada para realizar un estudio comparativo del desempeño y la pertinencia en el contexto nacional. Si bien la oradora reconocía el nivel relativamente bajo de responsabilización de los mandantes, apoyaba el llamamiento para fortalecer la capacidad de los mandantes con objeto de aumentar su participación a lo largo de todo el ciclo de vida de los Programas de Trabajo Decente por País y encomió la función que desempeñaba el Centro de Turín en la aplicación de los productos específicos para potenciar la capacidad de los mandantes.
23. La oradora acogió con satisfacción el marco de evaluación reforzado para la próxima generación de Programas de Trabajo Decente por País, aunque aún no se había definido con claridad el tipo de marco con respecto al cual se evaluarían los Programas de Trabajo

Decente por País. Apoyaba el uso de fondos sin destino específico con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) como un instrumento flexible para asegurar la aplicación eficaz del Programa y Presupuesto y los Programas de Trabajo Decente por País, señalando al mismo tiempo que la financiación con asignaciones específicas con cargo a fuentes distintas de la CSPO seguía siendo una realidad que la Oficina debía tomar en cuenta en su planificación. Si bien reconocía que el informe sobre la Aplicación del Programa de la OIT en 2008-2009 constituía una mejora en la presentación de este tipo de documentos, solicitó que hubiera más transparencia y visibilidad respecto de los gastos con cargo a la CSPO. Solicitó además a la Oficina que proporcionara información sobre la manera en que estaba vinculando los Programas de Trabajo Decente por País con los MANUD y qué medidas había adoptado para captar la atención de otros importantes actores de la comunidad de donantes, en particular el Banco Mundial, la Unión Europea y las instituciones del sector privado.

24. La oradora alentó mucho a la OIT para que se estrechara la colaboración con los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, sobre todo en los países donde la OIT era un organismo no residente, y para que se prestara mayor atención a la ventaja comparativa que ofrecía la OIT en materia de conocimientos especializados y normas internacionales del trabajo. Los resultados de la evaluación deberían contribuir a reconsiderar la estrategia de la Oficina respecto de los futuros Programas de Trabajo Decente por País, a efectos de esclarecer la relación que existía entre los Programas de Trabajo Decente por País y las estrategias de lucha contra la pobreza. Los Programas de Trabajo Decente por País deberían incorporarse a las estrategias de lucha contra la pobreza y a su marco de seguimiento, siendo los MANUD la respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas a dichas estrategias, incluidos los Programas de Trabajo Decente por País. Instó a la Oficina a que procediera a la evaluación de la eficacia de los Programas de Trabajo Decente por País y sus repercusiones a largo plazo.
25. Por último, la oradora propuso en el párrafo 29, d,) la siguiente modificación «... promueva la elaboración de Programas de Trabajo Decente por País que se reflejen en las estrategias de lucha contra la pobreza, cuando existan, y que impulsen...».
26. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, interviniendo en nombre del Grupo de Estados de América y el Caribe (GRULAC), valoró los esfuerzos por mejorar la evaluación de los Programas de Trabajo Decente por País, y aun cuando reconocía que muchos de sus resultados sólo podrían ser apreciados a largo plazo, hizo notar la necesidad de contar con un análisis de las tendencias y que las áreas en las cuales se podían observar progresos se identificaran claramente. Agregó que también era conveniente identificar los enfoques y las herramientas de que se disponía para que las intervenciones que se hicieran en el marco de programas más consolidados fueran eficaces.
27. Con respecto a las alianzas publico-privadas para el financiamiento de proyectos y programas, pidió que la Oficina aclarara cómo se harían efectivas y que se informara sobre las experiencias exitosas que existían en este ámbito. En relación con la economía informal pidió que se mencionaran los instrumentos de que disponía la Oficina para actuar en esta área y que se indicara cómo ellos se incorporarían sistemáticamente al trabajo de la OIT.
28. A continuación, el GRULAC apoyó el objetivo de orientar más financiamiento a programas en vez de proyectos aislados, sin embargo el GRULAC demandaba mayor información sobre los donantes disponibles y sobre la relación con el Banco Mundial. En relación al tema de la calidad de los proyectos, pidió que se mencionaran las dificultades que se habían encontrado ya sea en términos de su formulación, de sus objetivos y/o en el desarrollo de capacidades.

29. El GRULAC apoyó el punto que requería decisión, sin embargo planteó que las medidas que se mencionaban en el apartado *a)* debían ser coherentes con lo señalado en los párrafos 10 y 11, y con los temas de gobernanza de la Oficina. Con respecto al apartado *c)*, enfatizó la prioridad que debían tener las normas internacionales del trabajo en los Programas de Trabajo Decente por País. Sobre el apartado *d)*, sostuvo que el GRULAC deseaba profundizar la discusión sobre las estrategias de sostenibilidad del financiamiento de dichos programas y que el orden del día de la Comisión en las próximas reuniones debía incluir un seguimiento constante de las medidas adoptadas y los progresos logrados.
30. El representante del Gobierno de la India respaldó el punto que requería decisión y consideró que la Estrategia de Cooperación Técnica reforzada era una importante iniciativa. La responsabilización nacional sólo podría lograrse mediante la plena integración de los objetivos de cooperación técnica en las estrategias nacionales. Refiriéndose al hecho de que la India había firmado un Programa de Trabajo Decente por País, el orador puso en guardia con respecto al modelo único para todos en relación con los programas por país ya que éstos debían ajustarse a las necesidades locales.
31. El representante del Gobierno de Kenya apoyó el punto que requería decisión e hizo hincapié en la declaración formulada por el grupo africano. Cada país debía responsabilizarse por los Programas de Trabajo Decente por País y era necesario reforzar la capacidad de los mandantes a fin de lograr mejores resultados. El orador subrayó la importancia del seguimiento y la evaluación, la mejora del intercambio de conocimientos a escala nacional e internacional, la movilización de recursos, la elaboración de estrategias de intervención integradas y la armonización de los futuros Programas de Trabajo Decente por País con los programas nacionales.
32. El representante del Gobierno de Brasil respaldó el punto que requería decisión y recordó la declaración del GRULAC. Relató las experiencias de su país en el desarrollo de un programa nacional de trabajo decente plenamente tripartito y subrayó que en el contexto de la crisis era importante asegurar la participación de los mandantes en la planificación, la aplicación y el seguimiento de los Programas de Trabajo Decente por País. Asimismo, instó a los gobiernos donantes a cumplir el compromiso que habían contraído de destinar el 0,7 por ciento del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo.
33. El representante del Gobierno de México asociándose a la declaración del GRULAC, agregó que los Programas de Trabajo Decente por País habían obtenido buenos resultados. Además resaltó la importancia de la gestión basada en los resultados, la necesidad de ampliar alianzas y de fomentar la participación frecuente de los mandantes.
34. El representante del Gobierno de Bangladesh destacó la necesidad de autoevaluación en la OIT y señaló que el ejercicio de evaluación de la primera generación de Programas de Trabajo Decente por País era una grata evolución. Subrayó también el vínculo entre la cuestión relativa al logro de una mayor responsabilización con respecto a los Programas de Trabajo Decente por País y el fortalecimiento de la capacidad. A menos que la capacidad se fortaleciera y mejorara en el sentido real, la creación de mecanismos formales tripartitos de supervisión, funcionales y eficaces, seguiría siendo un esfuerzo bienintencionado sin resultados tangibles. El avance hacia la elaboración de programas integrados por país podría mejorar la sinergia y permitir un despliegue más eficiente de los recursos y los conocimientos, pero para atender las prioridades de los mandantes en contextos específicos en un momento determinado aún sería necesario adoptar un enfoque por proyectos individuales. Por consiguiente, se resaltó la necesidad de que el enfoque a este respecto fuera flexible y equilibrado.

35. El orador señaló además que los gobiernos debían hacer frente a déficit presupuestarios que comprendían elementos clave para el desarrollo que dependían de la movilización de recursos externos. La colaboración con el sector privado o la creación de alianzas público-privadas tal vez sólo permitirían afrontar el problema de manera parcial. Por lo tanto, una mayor responsabilización respecto de los Programas de Trabajo Decente por País y del Programa de Trabajo Decente no conduciría necesariamente a un aumento de la movilización de recursos internos y a la independencia de la ayuda para la aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País. Por consiguiente, expresó algunas reservas acerca de la introducción de la expresión «mayor responsabilización nacional» en el párrafo 29, *d*), del punto que requería decisión y propuso que se sustituyera por «a través de la integración de las prioridades del trabajo decente en los presupuestos nacionales».
36. La representante del Gobierno de Francia se mostró de acuerdo con la declaración del grupo de los PIEM y apoyó los cambios propuestos para el párrafo 29. Asimismo, destacó la importancia del fortalecimiento de las capacidades de los mandantes, en particular de los interlocutores sociales, que desempeñaban una función determinante en el marco de la responsabilización nacional, así como de la visibilidad fundamental de los programas y las prioridades de la OIT en los países, dos factores que podrían favorecer la integración del trabajo decente en las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza.
37. La representante del Gobierno de los Estados Unidos subrayó nuevamente la declaración del grupo de los PIEM y elogió los esfuerzos desplegados por la OIT para la búsqueda de sinergias entre las intervenciones y tomó nota del apoyo brindado a los programas como el IPEC y Better Work. Señalando que el Gobierno de los Estados Unidos reconocía las necesidades reales de la economía informal y las dificultades que conllevaba atenderlas, deseaba saber cómo podrían abordarse mejor estos problemas con los programas existentes o futuros. La oradora destacó la importancia del apartado *d*) en el punto que requería decisión ya que era clave para el tema de la sostenibilidad general de los Programas de Trabajo Decente por País. También se señaló que la comunicación solicitada en el apartado *e*) debería formar parte de una discusión más amplia sobre los resultados y los efectos de los Programas de Trabajo Decente por País.
38. La representante del Gobierno de Egipto explicó que, aunque se estaban realizando algunas actividades en los sectores de los textiles, la construcción y hotelero, para Egipto no estaba previsto ningún Programa de Trabajo Decente por País. Además, se estaban aplicando programas de formación profesional y sobre seguridad y salud en el trabajo. La oradora pidió a la OIT que estableciera modelos de evaluación e intervención claros e instó a la Oficina a esforzarse por dar prioridad a la calidad y no a la cantidad.
39. El representante del Gobierno de China señaló que bajo los auspicios de la OIT y como resultado de la estrecha colaboración entre la Oficina y el Gobierno de China, se había llevado a cabo la preparación de un Programa de Trabajo Decente por País tripartito. Gracias a ello, se habían podido introducir en China programas de readaptación profesional, programas para la difusión de planes de microcrédito, programas para la capacitación de instructores y la capacitación de desempleados. También había que tener en cuenta los programas de capacitación de desempleados para la creación de pequeñas empresas.
40. Un miembro trabajador subrayó que la cooperación técnica debería servir para fomentar los valores de la OIT y que su vínculo con las normas de la OIT debería volverse a examinar. Propuso que en los Programas de Trabajo Decente por País se diera un mayor reconocimiento al sector informal y que se prestara mayor atención al fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales.

41. El Vicepresidente empleador respaldó el párrafo 29 y la enmienda propuesta por el grupo de los PIEM. Asimismo, señaló a la atención de la Oficina el apartado *b)* para que velara por que todos los programas de cooperación técnica incluyeran un elemento sobre el fortalecimiento de las capacidades de los interlocutores sociales que sería aplicado por la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV).
42. El Vicepresidente trabajador apoyó la propuesta del grupo de los PIEM y agregó que estas sugerencias que apuntaban al desarrollo de los Programas de Trabajo Decente por País podían darle al documento un mayor valor agregado en función de las estrategias de reducción de la pobreza. Sugirió que estos temas se profundizaran en las reuniones de coordinación para las reuniones del mes de noviembre.
43. La representante del Director General señaló que aún quedaba mucho por hacer en relación con la integración plena de los Programas de Trabajo Decente por País en los MANUD y las estrategias de lucha contra la pobreza a escala nacional. En respuesta a las preguntas planteadas, reconoció que la crisis había afectado a los países donantes, lo cual había redundado en una disminución de las aprobaciones en 2009. Tras destacar el aumento de la demanda de servicios de la OIT y la importancia del Programa de Trabajo Decente en el contexto de la crisis, expresó la esperanza de que el número de aprobaciones incrementara en 2010. A este respecto, reseñó la estrategia adoptada por la Oficina para que hubiera más donantes, estrechando los vínculos con el Banco Mundial, aumentando la movilización de recursos locales en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, mejorando la cooperación con la Comisión Europea, y poniendo en práctica la estrategia de alianzas entre los sectores público y privado. Explicó el funcionamiento del nuevo marco para la planificación integrada de los recursos contenido en el Programa y Presupuesto para 2010-2011, e indicó la manera en que el proceso de elaboración de planes de trabajo basados en los resultados permitiría orientar la asignación de recursos y serviría de guía para movilizar fondos encaminados a colmar las carencias de recursos claramente identificadas.
44. La oradora señaló la manera en que se estaba aplicando el Pacto Mundial para el Empleo por medio de los Programas de Trabajo Decente por País y los mecanismos de asignación de recursos, con el fin de extender e intensificar las actividades hoy dedicadas a la protección social y el empleo. Explicó el mecanismo de evaluación establecido para velar por que se acataran los principios de acción comunes de la OIT — las normas, la incorporación de las cuestiones de género y el tripartismo — en la cooperación técnica. En cuanto a la participación de los interlocutores sociales en la reforma del sistema de las Naciones Unidas, subrayó la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para que los mandantes pudieran ser actores del desarrollo importantes y pertinentes. Por último, se remitió a la manera en que la solidaridad tripartita y la importancia del diálogo social habían permitido que la OIT asumiera un liderazgo reconocido en la respuesta a la crisis financiera y económica mundial.
45. La Presidenta propuso que se adoptara el punto que requería decisión con la enmienda presentada por el grupo de los PIEM.
46. El representante del Gobierno de Bangladesh reiteró su propuesta de enmienda, que no había sido aceptada por los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores.
47. La representante del Director General propuso que se incluyera, en el párrafo 29, *d)*, «en particular» antes de la frase «a través de una mayor responsabilización nacional» a fin de reflejar las inquietudes planteadas por el Gobierno de Bangladesh. La propuesta fue aceptada.

48. La Comisión recomienda que el Consejo de Administración solicite al Director General que:

- a) *dé instrucciones a la Oficina para que adopte medidas concretas a fin de garantizar que los desafíos y las oportunidades señalados en las evaluaciones de los Programas de Trabajo Decente por País se tengan debidamente en cuenta en los futuros programas por país;*
- b) *promueva la planificación de objetivos específicos para los Programas de Trabajo Decente por País a fin de garantizar el fortalecimiento de la capacidad institucional de los mandantes con miras a incrementar su participación en el proceso de los Programas de Trabajo Decente por País y en la planificación del desarrollo en su conjunto y, si procede, a fin de reforzar la coordinación de las contribuciones de las organizaciones de empleadores y de trabajadores;*
- c) *promueva la planificación de objetivos específicos para apoyar las actividades que se lleven a cabo a nivel de los países en relación con las prioridades dimanantes de las estructuras de gobernanza de la OIT, en particular respecto de las normas internacionales del trabajo;*
- d) *promueva la elaboración de Programas de Trabajo Decente por País que se reflejen en las estrategias de lucha contra la pobreza, cuando existan, y que impulsen la participación activa de los mandantes, se basen plenamente en los resultados, y apunten al establecimiento de estrategias sostenibles de movilización de los recursos, incluso a través de la financiación aportada por los donantes y, cuando sea posible, traten de obtener una posible independencia de la ayuda por medio, entre otras cosas, de una mayor responsabilización nacional, y*
- e) *comunique, en los informes futuros relativos a la aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País, las acciones emprendidas y los resultados logrados en relación con los puntos mencionados.*

II. Aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

49. Un representante del Director General, el Sr. Tapiola, Director Ejecutivo del Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, informó sobre la 19.^a reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC que había tenido lugar el 15 de marzo de 2010, y presentó el Informe de actividades del IPEC titulado *La acción contra la el trabajo infantil 2008-2009: Avances y prioridades futuras del IPEC*. En el bienio 2008-2009 habían ocurrido acontecimientos muy importantes, una crisis alimentaria mundial y una crisis económica y del empleo sin precedentes a escala mundial, así como catástrofes naturales y conflictos armados en todo el mundo. Sin embargo, el trabajo infantil había seguido ocupando un lugar importante en la agenda internacional, como lo demostraban, entre otras cosas, el informe de 2009 del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, que estaba enteramente dedicado al trabajo infantil; el Tercer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, que había tenido lugar en noviembre de 2008 en Río de Janeiro, Brasil, y la adopción de

nuevas normas estadísticas sobre el trabajo infantil por la 18^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

- 50.** El IPEC se orientaba cada vez más hacia la incorporación de la acción emprendida contra el trabajo infantil en los marcos nacionales para el desarrollo, si bien los proyectos de intervención directa con los niños seguían siendo la piedra angular de su labor. El apoyo de los donantes seguía siendo importante, pero algo desigual: después de bajar en 2007 a 21 millones de dólares de los Estados Unidos, el apoyo brindado en 2008 había vuelto a un nivel más acorde al de los últimos años — 66 millones de dólares de los Estados Unidos — pero en 2009 había descendido nuevamente elevándose a 53,7 millones dólares de los Estados Unidos. El gasto total para el bienio en dólares de los Estados Unidos había ascendido a 107 millones de dólares de los Estados Unidos (60,8 millones de dólares de los Estados Unidos en 2008 y 46,2 millones dólares de los Estados Unidos en 2009). La tasa de ejecución anual se mantenía estable en 68 por ciento para 2008 y 67,2 por ciento para 2009. Se había seguido avanzando hacia la ratificación universal: el número de ratificaciones del Convenio núm. 138 había llegado a 155, mientras que el del Convenio núm. 182, había sido de 171. La celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, cuyo tema en 2008 había sido «Educación: la respuesta acertada al trabajo infantil», en 2009, se había centrado en el trabajo infantil de las niñas. Durante la Jornada Mundial se habían realizado actividades especialmente programadas en más de 50 países con la participación de muchos interlocutores sociales; estas actividades habían ocupado un lugar destacado en los medios de comunicación. El IPEC había alcanzado ampliamente los objetivos fijados en el marco del Programa y Presupuesto, pero se reconocía, en particular, que era necesario desplegar más esfuerzos centrados en ayudar a los países africanos. En el ámbito de la cooperación tripartita y del diálogo social, el IPEC había trabajado enérgicamente para mejorar la calidad de la cooperación con las organizaciones de empleadores y de trabajadores. En el informe se presentaban ejemplos que ilustraban la prioridad dada en la creación de capacidad y reflejaban el reconocimiento del papel que desempeñaban las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la lucha contra el trabajo infantil. Sin embargo, era necesario seguir fortaleciendo la cooperación, sobre todo en el terreno.
- 51.** Si el Programa no obtenía más respaldo y no daba un mayor impulso a la acción, probablemente no se alcanzaría la meta de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016, que formaba parte del Plan global de acción contra el trabajo infantil aprobado por el Consejo de Administración en 2006. En el próximo Informe global sobre trabajo infantil se presentarían nuevas estimaciones mundiales que confirmarían que los avances eran demasiado lentos. Se había proporcionado información detallada al Comité Directivo acerca de la asignación de fondos destinados a las entidades de ejecución previstas en los proyectos del IPEC y al tipo de actividad en la que participaban. Era evidente que el IPEC tenía que desplegar más esfuerzos a fin de garantizar que las organizaciones de empleadores y de trabajadores participaran en mayor medida en la ejecución de las actividades de los proyectos del IPEC, pero también había que reconocer que las cifras no reflejaban la plena participación de los interlocutores sociales. El desglose reflejaba los programas de acción, no la participación de los interlocutores sociales en otras actividades, como la labor de formulación de políticas, la promoción y la formación.
- 52.** Los debates generales en el Comité Directivo habían sido fructuosos; habían participado en ellos 19 oradores procedentes tanto de los países donantes como de los países beneficiarios y de los Grupos de los Empleadores y los Trabajadores. Había satisfacción general con respecto a la labor realizada en el marco del IPEC y al Informe de actividades. Los trabajadores habían subrayado las necesidades existentes en relación con la ejecución y la ratificación a fin de poder alcanzar la meta de 2016 y el papel clave que podrían desempeñar los sindicatos a este respecto. Se agradecía al IPEC la labor desarrollada en el ámbito del diálogo social, si bien aún quedaba mucho por hacer en el terreno, y era

necesario reconocer en mayor medida la función de los interlocutores sociales y de los gobiernos en relación con la prestación de servicios. La rehabilitación de los niños trabajadores sólo sería sostenible si se vinculaba con el trabajo decente para los adultos y la protección social; los sindicatos podrían llegar a los niños a través de sus padres. Los trabajadores habían solicitado que la política de la Confederación Sindical Internacional (CSI), que unía la labor sobre la legislación a las políticas públicas — incluida la educación y la protección social universales — así como a la negociación colectiva y la sindicación, orientara la labor del IPEC con los sindicatos. También habían señalado a la atención el elevado nivel de inseguridad contractual existente en el IPEC. Los empleadores habían acogido con agrado el enfoque informativo adoptado en el Informe de actividades y, en particular, la atención prestada a la educación, que requería un enfoque integrado. Era necesario examinar las razones de las diferentes tasas de ratificación de los Convenios núms. 182 y 138, y prestar apoyo a los Estados Miembros con el propósito de eliminar los obstáculos a la ratificación. Los empleadores habían destacado la importancia de las guías para los empleadores elaboradas por la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y ACT/EMP sobre la eliminación del trabajo infantil. Consideraban asimismo que habían recibido un nivel de fondos de los presupuestos del IPEC que no estaba en consonancia con su ventaja comparativa y que también deberían desarrollarse proyectos que reflejaran las necesidades de los empleadores. Debería aumentar la contratación de funcionarios con experiencia real en las empresas y las organizaciones de empleadores en el IPEC. También deseaban que se llevaran a cabo más consultas acerca de la creciente colaboración del IPEC con las grandes empresas. Tanto los trabajadores como los empleadores agradecían a los Gobiernos de Noruega e Irlanda el apoyo brindado a los proyectos de diálogo social realizados con ACTRAV, ACT/EMP y el IPEC.

- 53.** Numerosos miembros gubernamentales habían facilitado información detallada sobre los problemas del trabajo infantil y sobre los programas en curso y algunos habían solicitado cooperación técnica adicional en ese ámbito. Se dio amplio respaldo al apoyo brindado por el IPEC a la cooperación Sur-Sur y a la mayor atención prestada a la integración del trabajo infantil en los marcos de desarrollo nacionales. También se destacó la importancia de las actividades de seguimiento y evaluación del IPEC. El Comité Directivo había acogido con satisfacción la iniciativa del Gobierno de los Países Bajos de organizar una conferencia internacional sobre el trabajo infantil los días 10 y 11 de mayo de 2010. El IPEC también había aclarado que: *a)* seguía suministrando información para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que tendría lugar a finales de año a fin de garantizar que se reflejaran adecuadamente las preocupaciones relativas al trabajo infantil; *b)* estaba preparándose para brindar apoyo a los esfuerzos de reconstrucción de Haití; *c)* la relación entre el trabajo infantil y la migración internacional era un tema prioritario para estudios futuros, y *d)* la continua incorporación de las cuestiones de género era esencial para la programación y ejecución de las actividades del IPEC, así como para la labor de formulación de políticas.
- 54.** El Vicepresidente empleador acogió con satisfacción el informe y reiteró las observaciones que habían formulado los empleadores durante los debates del Comité Directivo. Propuso que se reconsiderara el sistema actualmente en vigor para la presentación de informes por el IPEC al Consejo de Administración. Asimismo, alentó mayor participación de las organizaciones de empleadores en las actividades del IPEC. Como ya habían señalado en 2009, los empleadores estaban decepcionados por el nivel de los fondos que se les había asignado en concepto de actividades sobre el terreno del IPEC. Los empleadores necesitaban mayor apoyo financiero del IPEC para poder contribuir eficazmente a la lucha contra el trabajo infantil. El orador reiteró el agradecimiento de los empleadores a los Gobiernos de Noruega y de Irlanda por su contribución a la financiación de iniciativas de lucha contra el trabajo infantil mediante el diálogo social. Prueba de ello eran las actividades realizadas por los empleadores en colaboración con ACT/EMP y la OIE.

55. Un miembro trabajador, que intervino en nombre del Vicepresidente trabajador, acogió favorablemente el provechoso debate mantenido durante la reunión del Comité Directivo y apoyó la declaración formulada por el Grupo de los Trabajadores en ese foro. Reiteró las conclusiones principales. Había una necesidad constante de que el IPEC aportara nuevos datos e información sobre las consecuencias de la crisis económica y del empleo mundial en el trabajo infantil. Tras tomar nota del escaso número de actividades llevadas a cabo con organizaciones de empleadores y de trabajadores, el orador señaló que aún quedaba mucho por hacer para que la concertación social se convirtiera en un eje real de la labor del IPEC, y que los trabajadores, junto con los empresarios, estaban dispuestos a sentarse a negociar con la dirección del IPEC para promover el diálogo social en sus actividades. Los donantes podían contribuir en gran medida a que el IPEC tratara de realizar una labor más sujeta a políticas, basada en el tripartismo y el diálogo social. La existencia de políticas y poderes públicos idóneos, la presencia de una organización sindical fuerte en el lugar de trabajo y el cumplimiento de las responsabilidades propias de los empleadores eran condiciones indispensables para erradicar el trabajo infantil. Pese a que existían numerosos ejemplos de buenas prácticas empresariales, se seguía recurriendo a la mano de obra infantil tanto en la economía formal como en la informal. Celebró el apoyo dado por Noruega e Islandia a proyectos de diálogo social, y el respaldo brindado por el Brasil en favor de la cooperación Sur-Sur. Con respecto al equilibrio de la financiación, también se necesitaban fondos para sufragar actividades de ámbito comunitario. El orador instó al IPEC y a sus asociados a que siguieran impulsando la ratificación de los convenios sobre trabajo infantil y su aplicación coherente, en particular mediante el ejercicio efectivo de la educación gratuita, obligatoria y universal y de buena calidad.
56. La representante del Gobierno del Brasil dio las gracias al IPEC por su Informe de Actividades y por los esfuerzos realizados para erradicar el trabajo infantil en todo el mundo. Declaró que el Brasil había incluido la erradicación del trabajo infantil como una prioridad en el Programa Nacional de Trabajo Decente llevado a cabo en 2006, así como en el Programa Nacional de Trabajo Decente que empezaría a aplicarse en 2010. Entre los proyectos realizados en ese ámbito, destacó el Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio de Desarrollo Social, en virtud del cual se brindaba apoyo de carácter social y financiero a las familias para evitar el trabajo infantil y se ofrecían diversos servicios sociales a los niños retirados del trabajo infantil. Los resultados de esos programas eran patentes. Desde 1992, el trabajo infantil se había reducido en un tercio para la franja de edad de entre 5 y 14 años, y en un cuarto para el grupo de niños de entre 5 y 9 años de edad. Si se mantenía ese ritmo de disminución registrado en los últimos 15 años, dentro de 25 años el país habría reducido el trabajo infantil a menos de una quinta parte de sus índices actuales. Los progresos realizados no sólo eran fruto de proyectos como el Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil, sino también de la mejora de las condiciones socioeconómicas de las familias y de los considerables avances logrados en la reducción de la pobreza. Por medio del Memorando de Entendimiento firmado en 2007 y el Acuerdo de Cooperación de 2009, en el marco del Programa de Trabajo Decente para el hemisferio, el Brasil siguió colaborando con la OIT en la ejecución de proyectos de cooperación técnica en otros países. Gracias a esta asociación se llevaron a cabo numerosos proyectos en diferentes países de América Latina y el África de habla portuguesa, así como en Haití y Timor-Leste. El Gobierno del Brasil alentó la expansión de la cooperación Sur-Sur, incluidas las donaciones procedentes de países desarrollados destinadas a proyectos de cooperación trilateral. El IPEC y los Estados Miembros debían ocuparse de lograr el objetivo de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016, así como de erradicar todas las formas de trabajo infantil. La oradora pidió que los proyectos basados en resultados se adaptaran a las situaciones locales y los objetivos nacionales, y concluyó reafirmando la voluntad política del Gobierno de su país de ejercer como donante en favor de países con un espacio fiscal limitado.

57. El representante del Gobierno de la India declaró que el trabajo infantil seguía siendo un problema en su país. Debía abordarse de una manera secuencial, mediante la ingeniería social combinada con el crecimiento económico, con hincapié en la reducción de la pobreza y la educación. La eliminación del trabajo infantil era una obligación nacional, establecida en la Constitución, la legislación y los programas políticos. Se estaban llevando a cabo numerosos proyectos de lucha contra el trabajo infantil en unos 250 distritos, centrados en la rehabilitación y la educación de los niños. La lista de actividades peligrosas prohibidas para los niños iba engrosando poco a poco. La India llevaba adelante un proceso de planificación inclusivo, basado, por ejemplo, en el régimen de garantía de empleo rural, la obligatoriedad de impartir educación para todos y el régimen de garantía sobre seguridad alimentaria para todos, recién aprobado. El proyecto de convergencia del IPEC, con el apoyo del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, tenía por objetivo centrar la aplicación de los diversos programas de reducción de la pobreza en familias con niños que trabajasen. La Comisión Nacional para la Protección de los Derechos del Niño era un organismo verdaderamente activista, que contaba con la gran participación de la sociedad civil y una asignación presupuestaria específica. Por lo que respectaba a la ratificación, era preciso actuar con prudencia y dejar, en primer lugar, que el proceso de ingeniería social siguiera su curso.
58. El Vicepresidente trabajador subrayó que el problema del trabajo infantil no podía resolverse con meras declaraciones, y que debía articularse una política básica, y verdaderamente eficaz para erradicar el trabajo infantil, en torno a la creación de empleo para los adultos. Reconoció que, si bien en los últimos años se habían producido logros significativos en la lucha contra el trabajo infantil, sólo la creación de empleo para los adultos permitiría abordar las causas del trabajo infantil de manera sostenible.
59. En respuesta a las preguntas planteadas durante el debate, el Sr. Tapiola señaló que las declaraciones formuladas por los representantes de los Gobiernos del Brasil y la India habían mostrado que era mucha la información que podía compartirse. Reconoció que el sistema actual de presentación de informes al Consejo de Administración no era el ideal. Se había ido configurando a lo largo del tiempo, y el mecanismo más adecuado era aún objeto de debate. Reconoció que el número de actividades realizadas con los empleadores y los trabajadores era relativamente escaso e hizo hincapié en la necesidad de que se siguiese reflexionando sobre el tipo de proyectos que permitirían obtener el máximo provecho de las ventajas comparativas de los interlocutores sociales. En particular, destacó la importancia de las alianzas de colaboración contra el trabajo infantil en los sectores de la minería, la agricultura y la confección textil, que demostraban que los empresarios bien organizados podían utilizar su influencia en una tarea común para erradicar el trabajo infantil. Podían aprovecharse más experiencias de los modelos expuestos. También sería necesario analizar las prioridades establecidas por los donantes y las necesidades de los mandantes con el fin de encontrar la manera de desarrollar y reproducir esas actividades. Era preciso examinar los motivos de las posibles deficiencias y reflexionar sobre lo que debía hacerse. La participación de todos los mandantes y la financiación adecuada eran necesarios para la puesta en práctica de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, incluida la economía informal.
60. El Comité tomó nota de la información proporcionada en el Informe de Actividades del IPEC y en la reunión del Comité Directivo.

III. Aplicación del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia en Colombia

61. La Comisión pasó a examinar un documento ².
62. El Vicepresidente empleador aplaudió el empeño por poner en práctica ese acuerdo tripartito, y en particular los esfuerzos del Gobierno de Colombia, que había otorgado los fondos necesarios para los proyectos de promoción de las normas fundamentales, el diálogo social, la inspección del trabajo, el empleo de los jóvenes y de las mujeres, y el desarrollo de la economía local. El orador dio las gracias a los donantes canadienses y estadounidenses, y tomó nota de que el Gobierno de Colombia se había comprometido a proteger a todos los ciudadanos, incluidos los sindicalistas.
63. El Vicepresidente trabajador acogió positivamente la presentación de las actividades desarrolladas en el marco del Acuerdo Tripartito y extendió su agradecimiento a la Oficina de la OIT por el apoyo otorgado al Gobierno de Colombia y a los interlocutores sociales. Reconoció los esfuerzos realizados por la Fiscalía General de la Nación. Sin embargo, señaló que aún existe una grave situación de impunidad y violencia en contra del movimiento sindical.
64. Agregó que el debate no debía centrarse exclusivamente en el respeto de los derechos humanos de los sindicalistas, sino que también tenía que considerarse la grave desaparición de sindicalistas a lo largo de los últimos años.
65. El Vicepresidente trabajador reconoció avances en la aplicación de las conclusiones de la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia (2008), sobre la aplicación del Convenio núm. 87. Sin embargo destacó que en Colombia el respeto por las normas internacionales del trabajo, en particular los Convenios núms. 87 y 98, sigue siendo limitado. Enfatizó especialmente los temas que obstaculizan la libertad sindical, tales como las conductas antisindicales, la institucionalización de los contratos de prestación de servicios y otros tipos de contrato que precarizan el empleo e impiden el derecho de asociación y la negociación colectiva. Sin embargo, tomó nota de los progresos alcanzados en términos de diálogo social.
66. Sobre el tema del diálogo social, el Vicepresidente trabajador subrayó la necesidad de hacer mayores progresos impulsando con mayor firmeza la aplicación del Acuerdo Tripartito, mediante las siguientes acciones: *a)* el nombramiento de un(a) Director(a) de la oficina en Colombia que haga el debido seguimiento de estos temas; *b)* la continuación de la cooperación técnica con nuevos proyectos que promuevan el diálogo social, la libertad sindical y la negociación colectiva; *c)* que el Gobierno tome en cuenta los comentarios de los órganos de supervisión de la OIT; *d)* una mayor coordinación y comunicación con las organizaciones sindicales y un mejor seguimiento desde Ginebra; *e)* una modificación en la legislación laboral para que se ajuste a las disposiciones de las normas de la OIT, y *f)* la expedición del Estatuto de los Trabajadores según lo ordenado por la Constitución Política de Colombia en la reforma constitucional de 1991.
67. En cuanto al Acuerdo Tripartito sobre el tema de Colombia, el Vicepresidente manifestó que el reconocimiento a los avances en Colombia hace parte de una política de confianza en la OIT, así como destaca la importancia de esta casa en materia de solidaridad y acompañamiento a los trabajadores y al país.

² Documento GB.307/TC/3.

68. La representante del Gobierno de Colombia agradeció al Director de la Oficina Regional de la OIT en Lima por la presentación del informe sobre la aplicación del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia. Señaló que dicho Acuerdo, suscrito en el 2006, ha sido la columna vertebral de las acciones del Estado en la lucha contra la impunidad, la protección de sindicalistas, el diálogo social y los avances legislativos, en el marco de los convenios de la OIT ratificados por Colombia.
69. En la lucha contra la impunidad y la violencia, destacó las iniciativas que agilizan la acción del poder judicial mostrando resultados al 2009 en materia de sentencias (232), condenas (334) y privación de libertad (190). Citó la ley núm. 1309 (2009), que agrava las penas de quienes atentan contra los sindicalistas. En términos de prevención, mencionó los programas conjuntos del Gobierno con los trabajadores para definir las medidas de protección; el incremento en los recursos y el número de beneficiados (1.550 sindicalistas en 2009).
70. En materia de diálogo social, destacó la labor de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Sociales y Laborales y de la Comisión Especial para el Tratamiento de Conflictos ante la OIT y reiteró el compromiso del Gobierno por continuar fortaleciendo estas entidades.
71. Agradeció la asistencia brindada por los Gobiernos de Canadá y Estados Unidos, el acompañamiento de la comunidad internacional representada por la OIT, así como la asistencia técnica permanente brindada por la OIT tanto en Ginebra como en Lima.
72. El Director Regional para las Américas señaló que las intervenciones habían explicitado los alcances del programa y los logros hasta la fecha. Agradeció el apoyo de los Gobiernos canadiense, estadounidense y colombiano, y aseguró que desde las oficinas regional y subregional en Lima se seguirá trabajando con el país y con los mandantes para otorgar un apoyo sostenido y continuado a las múltiples actividades que se desarrollan en el país.

Ginebra, 19 de marzo de 2010.

Punto que requiere decisión: párrafo 48.